lo que le toca lo acepten Juren y se obliguen
y afiance por lo que mira a los oficios de Ju-
ezes como el de de Pontario Mayordomo del
Caudal del Ponto y otros y se les de la Posi-
formal a los dhos Alcaldes de la hermand-
dad y dhos señores Capitulares que en esta
eleccion tienen oficios dixeron los aceptaron
en toda forma y con esto se acabo esta eleccion
y lo firmaron

Dn Antonio Paez de la Cadena — Dn Fr.do Marin Perez Pinero

Fran.co Ortiz y Marin — D. Antonio Buitrago y Angosto

D. Miguel Xavier Salazar — Don Jinez Guardiola Fernandez

Dn Jud Buitrago Zaguilar — Dn Pe Falcon Aguilar

Ante mi

Luis Daroca Marin

Pon Acep.n Juram.to de D. Lorenzo Marin Padilla y Melgarejo

En la Villa de Cieza en
dho dia mes y año yo el Ess.no Notifique el Rey
notorio el Nombram.to de Alcalde de la santa
hermandad por el estado Noble a dho
por esta Villa a D. Lorenzo Marin Padilla
y Melgarejo y de esta dha ciud en su Personal